

Dec. núm. 19-19 que convoca de forma extraordinaria al Senado y a la Cámara de Diputados para que se reúnan por un plazo de 30 días contados a partir del 14 de febrero de 2019, para conocer entre otros proyectos, el de ley sobre régimen electoral. G. O. No. 10928 del 14 de enero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 19-19

CONSIDERANDO: Que en el Congreso Nacional cursan importantes proyectos de leyes de alto interés público que requieren del conocimiento y decisión de las cámaras legislativas.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 89 y 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se convoca de forma extraordinaria al Senado y a la Cámara de Diputados para que se reúnan por un plazo de treinta (30) días contados a partir del 14 de enero de 2019, a fin de conocer los proyectos de leyes en trámite, entre los que se destaca el proyecto de ley sobre el régimen electoral, así como cualquier otro proyecto de ley que sea introducido en las cámaras legislativas.

ARTÍCULO 2. Envíese a los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA